



## XXXIX SAN SILVESTRE LAGUNERA

31 de diciembre de 2021

### REGLAMENTO

**Art. 1. Organiza:**

Organismo Autónomo de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

**Art. 2. Controla:**

Comité de Jueces de la F.C.A. (Federación Canaria de Atletismo)

**Art. 3. Fecha y hora:**

La prueba se celebrará el día **31 de diciembre de 2021 a las 18:00 horas**. Esta fecha y horario podrán modificarse por la Organización por causas que lo justifiquen (condiciones meteorológicas, cambios organizativos, situación sanitaria u otros motivos).

**Art. 4. Distancia:**

La distancia de la prueba será de aprox. **5.700 metros**.

**Art. 5. Recorrido:**

El recorrido consta de 2 vueltas al circuito que será el siguiente:

**1ª Vuelta**

**Salida:** Plaza de la Concepción, C/ Adelantado giro izquierda C/ Marqués de Celada, Plaza de Doctor Olivera, C/ Herradores, giro izquierda C/ Consistorio, C/ Nava y Grimón, Plaza del Cristo, C/ la Rua, giro izquierda c/ Cañaverál, giro izquierda Cmno Las Peras, plaza del Cristo, giro izquierda lateral de la Plaza del Cristo, giro derecha C/ Viana, giro derecha C/ San Agustín giro Izquierda C/ Ascanio y Nieves, giro derecha Plaza de la Concepción.

**2ª Vuelta**

Plaza de la Concepción, Plaza de Doctor Olivera, C/ Adelantado giro izquierda C/ Marqués de Celada C/ Herradores, giro izquierda C/ Viana, giro izquierda C/ Obispo Rey Redondo (C/ La Carrera) hasta **Meta:** Plaza de la Concepción.

**\*El recorrido podrá modificarse por motivos organizativos o de seguridad.**

**Art. 6. Salida:**

La salida para las categorías convocadas se dará a las 18:00 horas en la Plaza de La Concepción (calle Obispo Rey Redondo).

**Art. 7. Llegada:**

La llegada estará ubicada en la Plaza de la Concepción.

**Art. 8. Participantes:**

Podrán participar en esta prueba personas de ambos sexos, que no padezcan ninguna enfermedad que las incapacite para esta clase de competición.

**Art. 9. Categorías:**

Las categorías convocadas son las siguientes:

**MASCULINA:**

- ABSOLUTA (de 16 a 34 años).
- MASTER 35 (de 35 a 39 años).
- MASTER 40 (de 40 a 44 años).
- MASTER 45 (de 45 a 49 años)
- MASTER 50 (de 50 a 54 años).
- MASTER 55 (de 55 a 59 años).
- MASTER 60 (de 60 a 64 años)
- MASTER 65 (de 65 a 69 años)
- MASTER 70 (de 70 años en adelante)

Existirá además una categoría **General Masculina** en función de la clasificación general de la carrera.

**FEMENINA:**

- ABSOLUTA (de 16 a 34 años).
- MASTER 35 (de 35 a 39 años).
- MASTER 40 (de 40 a 44 años).
- MASTER 45 (de 45 a 49 años)
- MASTER 50 (de 50 a 54 años).
- MASTER 55 (de 55 a 59 años).
- MASTER 60 (de 60 a 64 años)
- MASTER 65 (de 65 a 69 años)
- MASTER 70 (de 70 años en adelante)

Existirá además una categoría **General Femenina** en función de la clasificación general de la carrera.

## Art. 10. Premios:

Se establecen los siguientes premios:

Los/as 3 primeros/as clasificados/as de cada categoría tendrán derecho a trofeo.

Los/as 5 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a trofeo.

Los/as 10 primeros/as clasificados/as de las categorías General Masculina y General Femenina tendrán derecho a premio económico según la siguiente tabla:

<b>MASCULINA</b>		<b>FEMENINA</b>	
<b>General</b>		<b>General</b>	
1º-	300 €	1ª-	300 €
2º.-	200 €	2ª.-	200 €
3º.-	150 €	3ª.-	150 €
4º.-	120 €	4ª.-	120 €
5º.-	100 €	5ª.-	100 €
6º.-	90 €	6ª.-	90 €
7º.-	80 €	7ª.-	80 €
8º.-	70 €	8ª.-	70 €
9º.-	60 €	9ª.-	60 €
10º	50 €	10ª.-	50 €

### *IMPORTANTE:*

Los premios estarán sujetos a la retención establecida por la normativa vigente. Todo participante que tenga derecho a premio económico deberá presentar **D.N.I original (N.I.E en el caso de personas extranjeras)**. Los pagos se harán por transferencia bancaria.

## Art. 11. Inscripciones:

Las inscripciones costarán 10 € y cada participante recibirá una camiseta, chip y dorsal y estará cubierto por un seguro de accidente.

**Plazo y puntos de inscripción:** las inscripciones se podrán realizar:

**WEB:** A través de la página [www.deportelagunero.com](http://www.deportelagunero.com) del **23 de noviembre al 20 de diciembre a las 20:00 horas**, rellenando debidamente el formulario y realizando el pago a través de la plataforma con pago por TPV.

**PRESENCIAL:** En la tienda **GUZMAN SPORT**. C/ El Juego, 14. La Laguna.

\* **Participación limitada:** El número máximo de inscripciones establecido es de **1.500 corredores/as**.

**MENORES DE EDAD:** Los menores de edad (menores de 18 años) deberán presentar obligatoriamente, autorización del representante legal. Dispondrán del modelo de autorización en la web y en los puntos de inscripción.

**\* La inscripción es intransferible y no se puede cambiar sin la autorización de la Organización.**

**Art. 12. Dorsales, chips y camiseta:**

La entrega de los dorsales, camiseta y chips se realizará de la siguiente forma:

- Los días 29 y 30 de diciembre en horario de 10:00 a 14:00 h y de 16:00 a 20:00 h. en la Plaza de la Concepción.
- El día 31 de diciembre de 11:00 a 16:00 h. en la Plaza de la Concepción.

**Dorsales Preferentes:** se asignarán 200 dorsales preferentes, según los siguientes criterios (se comunicará en el momento de realizar la inscripción):

- Marca acreditada en distancia de 5000 m inferior a 18'30" en categoría masculina y 21' en categoría femenina.
- Clasificación entre los 100 primeros en la San Silvestre Lagunera de las ediciones 2018 y 2019.

**NOTA: El dorsal se deberá colocar en el pecho y de forma visible.  
El/la corredor/a que no tenga dorsal no podrá disputar la prueba.**

**Art. 13. Controles:**

En el recorrido de la prueba estarán los controles reglamentarios para el desarrollo de la prueba, supervisada por los jueces y personal de la Organización.

**El único tiempo oficial de cada corredor será desde que se dé la salida hasta que este llegue a meta.**

**Art. 14. Avituallamiento:**

La organización colocará al final del recorrido una zona de avituallamiento.

**Art. 15. Responsabilidades:**

La Organización ha contratado un seguro de Responsabilidad Civil que incluye a todos los atletas debidamente inscritos. El participante será el único responsable de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse en el transcurso de la prueba, derivados de la no observancia de este reglamento.

**Art. 16. Puntos de información oficial:**

La información oficial de la prueba estará publicada en la página web del OAD ([www.deportelagunero.com](http://www.deportelagunero.com)), en los puntos de inscripción y en la sede del Organismo Autónomo de Deportes de La Laguna (cita C\ Capitán Brotons 5).

## **Art. 17. Aceptación y modificaciones del reglamento:**

EL presente reglamento puede ser corregido, ampliado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse en esta prueba, dan por aceptado el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización. Para lo no previsto en el presente Reglamento será de aplicación la normativa establecida por la I.A.A.F. y la R.F.E.A.

### **CLÁUSULA DE INSCRIPCIÓN OBLIGATORIA PARA TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES.**

*La actual situación sanitaria puede hacer necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte de todos.*

*Dependiendo de la situación sanitaria en la fecha de la carrera podrán aplicarse ajustes organizativos para cumplir con la normativa vigente, tales como:*

- *Obligatoriedad de medidas de prevención y distanciamiento de los corredores en carrera y fuera de ella.*
- *Salidas escalonadas.*
- *Adaptación en avituallamientos y otros servicios de carrera.*
- *Simplificación de la entrega de dorsales.*
- *Limitaciones o control de espectadores en las zonas de público.*

***La organización activará estas medidas o no en función de la evolución de la situación y de la normativa vigente en Canarias en la fecha de la carrera.***

*Así mismo el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la organización con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación.*

*La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la competición.*